

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21045** VALENCIA.

D.<sup>a</sup> María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago Saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 691/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Mármoles Buñol, SA, con C.I.F. A-46140653, y domicilio en Buñol (Valencia), Carretera Nacional III. Km. 308, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde esta publicación puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 2 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090046812-1